



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Maestría en Ciencias en Biosistemática y Manejo de
Recursos Naturales y Agrícolas
BIMARENA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

MAESTRÍA EN CIENCIAS EN BIOSISTEMÁTICA Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y AGRÍCOLAS (BIMARENA)

CONVOCATORIA 2025

Ingreso agosto 2025 Ciclo escolar Calendario B

Maestría perteneciente al Sistema Nacional de Posgrado (SNP) de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI)

Posgrado categoría 3 Profesionalizante y elegible para becas

Modalidad: Presencial y escolarizada

Tipo de Programa: Investigación

Dedicación: Tiempo Completo

Sede: Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Universidad de Guadalajara

Líneas de investigación: Biosistemática, Biotecnología vegetal, Ecología, Genética animal y vegetal, Manejo y aprovechamiento de los recursos naturales y agrícolas

OBJETIVO DEL PROGRAMA DE POSGRADO:

Formar académicos de alto nivel para la investigación en las áreas de Biosistemática y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, con capacidad para la generación y aplicación de conocimientos, que incidan además en la formación de recursos humanos de calidad.

Antes de que inicies el registro de aspirante, deberás leer por completo esta convocatoria. Al realizar tus trámites estarás aceptando los términos y condiciones de la misma.

PROCESO DE EVALUACIÓN E INGRESO:

La selección de aspirantes al Programa BIMARENA tiene como finalidad, asegurar el interés real de la persona por cursar estudios de posgrado en las áreas del programa de estudios y que demuestre la capacidad, interés y factibilidad de concluir sus estudios hasta la obtención del grado en los tiempos especificados por la Universidad de Guadalajara y la SECIHTI.

El proceso de selección se realiza en dos etapas: Etapa Académica y Etapa Administrativa. Ambas etapas se llevan a cabo de manera paralela y deberán cumplirse completamente para ser aceptado/a en el Programa de Maestría BIMARENA.

Las fechas para aspirantes desde el extranjero podrán variar y se adelanta el proceso académico (entrevista y proyecto) para fines de procesos y trámites migratorios en caso de ser **pre aceptados** en la selección académica (entrevista, proyecto, documentos de ingreso señalados en las secciones A 5 y B 5 de la presente convocatoria). Verificar con la Coordinación de la Maestría las fechas para ello.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Maestría en Ciencias en Biosistemática y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas BIMARENA



A. ETAPA ACADÉMICA:

1. **Enviar mensaje** a la Coordinación de la Maestría a bimarena@cucba.udg.mx, con el Asunto “Aspirante a la Maestría BIMARENA”, para registro de datos de contacto e información general del interesado.
2. **Ingresar a la página de la Maestría BIMARENA** <http://bimarena.cucba.udg.mx>. En el apartado de ACADÉMICOS (<http://bimarena.cucba.udg.mx/content/nucleo-basico-academico>) identificar a él/la profesor/a del Núcleo Académico Básico (NAB) que pueda fungir como probable director/a de tesis. Importante, los directores de tesis solo podrán ser los profesores del NAB. Consultar la información académica de los profesores (*Curricula Vitae*) e identificar la línea de investigación de él/la profesor/a, que sea acorde con el tema de interés del aspirante. El/la aspirante debe consultar al Coordinador del BIMARENA para conocer la disponibilidad de atención a estudiantes nuevos de acuerdo con el número máximo de alumnos permitido por profesor.
3. **Establecer contacto con el/la posible director/a de tesis.** Este contacto deberá hacerse con tiempo suficiente. Se recomienda que sea de al menos de dos a tres meses previos a la entrega de documentación, entre enero y abril, ya que el/la aspirante deberá **elaborar un protocolo de proyecto de investigación** que el/la profesor/a aprobará y firmará antes de la entrevista de selección de aspirantes.
4. **Elaborar y enviar propuesta de investigación (protocolo)** con firmas y en electrónico a la coordinación BIMARENA al menos siete días antes de la entrevista.
 - 4.1. El protocolo deberá ser una propuesta de investigación científica original que desarrollará en los cuatro semestres que dura el Programa de Maestría, en **no más de seis cuartillas**, que incluya: introducción, antecedentes, objetivos, hipótesis, materiales y métodos, metas, cronograma de actividades y literatura citada.
 - 4.2. El protocolo deberá tener el siguiente formato editorial: letra Arial, fuente 10 puntos e interlineado sencillo, márgenes de 2.5 cm en los 4 lados. El proyecto debe tener viabilidad académica y financiera que garantice su realización, se debe presentar la fuente o forma de financiamiento.
 - 4.3. El protocolo de investigación deberá ser avalado (firmado) por el/la académico/a integrante del NAB del BIMARENA seleccionado por el/la aspirante, dispuesto a fungir como director/a de la tesis de maestría. El documento deberá llevar la firma de ambos, estudiante y profesor/a propuesto. La autorización de la participación de co-director/a externo/a al programa quedará supeditada a la evaluación y autorización de su *Curriculum Vitae* (CV) por parte de la Junta Académica.
5. **Enviar y entregar la siguiente documentación.** Enviar cada comprobante en archivo PDF al correo bimarena@cucba.udg.mx dentro del período **1 de marzo al 2 de junio de 2025**. La documentación **además debe ser entregada** en físico a la Coordinación BIMARENA, en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA), **antes del 2 de junio de 2025**. Toda la información será resguardada bajo Aviso de Confidencialidad de la Universidad de Guadalajara que se encuentra en el siguiente enlace: <http://transparencia.udg.mx/aviso-confidencialidad-integral>.
 - I. **Copia acta de nacimiento y de CURP**
 - II. **Copia Título de licenciatura o acta de titulación** por ambos lados o en su caso Diploma. El título deberá provenir de un programa debidamente registrado en la Secretaría de Educación Pública y estar avalado por una universidad. Se realizará la verificación del mismo en Control Escolar.
 - III. **Copia del certificado de estudios de licenciatura** que acredite un promedio general mínimo de 80/100 o su equivalente, con todas las materias y sus calificaciones (revisar requisitos del documento en el apartado 3.3 de la Etapa Administrativa).
 - IV. **Curriculum Vitae** académico/laboral del aspirante (**máximo cuatro cuartillas**), firmado y sin documentos probatorios. **Constancias académicas:** solo en caso de contar con publicaciones (incluir solo la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Maestría en Ciencias en Biosistemática y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas BIMARENA



primera página) y/o constancias de ponencias o de participación en eventos académicos especializados.

- V. **Comprobante de dominio básico del idioma inglés** (Nivel B1 con base en el Marco Común Europeo de Referencia – MCER o equivalente). La constancia deberá tener una vigencia no mayor de 24 meses y ser emitida exclusivamente por las siguientes instituciones de la Universidad de Guadalajara o centros acreditados:
- **PROULEX**. Centro de Idiomas: https://www.proulex.com/s_certificaciones.php
 - **CELEX**. Centro de Lenguas Extranjeras del CUCSH: <http://www.cucsh.udg.mx/servicios/academicos/Certificaci%C3%B3n%20de%20Idiomas>
 - **Examen TOEFL**. Realizado solo en centros autorizados. <https://toefltest.mx/>
 - Lo que la Junta Académica determine como válido, en casos excepcionales.
- VI. **Resultado del EXANI III de CENEVAL**. Comprobante del resultado del examen con vigencia no mayor de 24 meses, con mínimo de **1,000 puntos** o su equivalente.
- a. Consultar el calendario de registro y aplicación de exámenes nacionales en la página de CENEVAL www.ceneval.edu.mx para su aplicación en línea. Asegurarse de contar con el comprobante del resultado antes del 31 de mayo del 2025.
- VII. **Carta compromiso del aspirante**. Elaborar una carta (formato libre) de dedicación exclusiva a la maestría. En caso de laborar, además deberá entregar una carta del patrón en la que se señale que tendrá permiso pleno para atender completamente a la maestría.
- VIII. **Carta de recomendación** confidencial con firma en tinta azul por parte de un/a profesor/a y/o investigador/a reconocido/a. El documento deberá ser escaneado (a color) y enviado por la persona que lo firma, al correo bimarena@cucba.udg.mx con el Asunto “Carta de recomendación”. El documento original deberá entregarse en un sobre cerrado, con firma en la solapa de quien lo otorga. **En caso de extranjeros, deberán ser DOS CARTAS**; las deberán enviar profesores con reconocida calidad académica de una institución académica reconocida, firmadas, en PDF o JPG al correo del posgrado. Las cartas deberán incluir los datos de contacto por si es requerida comunicación con ellos sobre dudas del aspirante.
- IX. **Carta de exposición de motivos** (formato libre), dos originales, dirigida a la Junta Académica, en la que se indique el interés del aspirante de ingresar al programa de posgrado y firmadas en azul por el/la aspirante. **En caso de extranjeros**, además deberán entregar una **Carta de compromiso de no deserción** o abandono del posgrado con el aval del profesor(a) de su universidad de egreso o instancia laboral que firmó la carta de recomendación.
- X. Copia de la **constancia de registro** como aspirante al posgrado de la Universidad de Guadalajara.

NOTA: La documentación antes descrita es la requerida por la Coordinación de la Maestría BIMARENA para fines de la evaluación académica; en caso de no contar con algún documento, no pasará a la entrevista.

6. **Entrevista con la Comisión de Evaluación e Ingreso**. La Junta Académica de la Maestría BIMARENA, determinará los profesores que conformarán la comisión.
- **La entrevista es presencial** y tiene la finalidad de conocer la intención, motivación y razones por las que el/la aspirante desea ingresar a este programa de posgrado en particular; además, se determina la factibilidad física, intelectual y financiera que le permitan al interesado concluir con sus estudios e investigación en tiempo y forma, con lo cual se asegura la calidad y eficiencia terminal del programa.
 - **Durante la entrevista deberá exponer el proyecto** de investigación en formato Power Point, en el que se describa en forma breve y concisa el problema de estudio, objetivos y cómo los pretende alcanzar, mostrando, la viabilidad del proyecto y cronograma (**exposición máxima de 10 minutos**).
 - Los profesores evaluadores cuestionarán sobre la propuesta de investigación, los intereses del estudiante y sobre la factibilidad y viabilidad económica de su propuesta de investigación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Maestría en Ciencias en Biosistemática y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas BIMARENA



- Las entrevistas de los participantes serán calendarizadas del **10 al 13 de junio de 2025** y se realizarán en un salón del posgrado. Se les notificará la fecha, hora y lugar de su presentación. **Importante: es obligatorio presentarse al menos 30 minutos previos a su entrevista.**

7. **Resultado de evaluación académica.** De acuerdo con el Reglamento General de Posgrado (RGP) de la Universidad de Guadalajara y los lineamientos establecidos en el dictamen de creación de este programa de maestría:

- Los estudiantes serán evaluados de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO CONSIDERADO	Puntaje asignado*
Examen de selección (EXANI III)	25
Evaluación curricular	15
Entrevista y promedio estudios precedentes	40
Proyecto	20
*Propuesta de cambio del puntaje en los primeros rubros	

- La Junta Académica emitirá una **Carta de Pre-Aceptación Académica** al aspirante que cumpla con los requisitos académicos establecidos, que obtenga una calificación mayor a 80 en la entrevista y que haya cumplido con la entrega de documentación descrita en los puntos 4 y 5.
- La Junta Académica tiene la facultad de emitir una resolución con respecto a cualquier situación que pudiera presentarse respecto al expediente académico del aspirante.
- Mediante correo electrónico, se le informará al aspirante si fue pre-aceptado/a o no, conforme a la resolución de la Junta Académica, con base en el RGP de la Universidad de Guadalajara. **La notificación del resultado y entrega de cartas de PRE ACEPTACIÓN será del 22 al 27 de junio del 2025.**
- En caso de ser pre-aceptado/a podrá continuar con los trámites administrativos de ingreso a este programa de posgrado (que ya inició con su REGISTRO DE ASPIRANTE, ver Etapa Administrativa).
- El incumplimiento de cualquier punto o requisito de la presente convocatoria deja fuera al aspirante; incluyendo los lineamientos de la presentación del Curriculum vitae y del protocolo.**

8. **Conclusión del proceso de ingreso.** El/la aspirante PRE-ACEPTADO académicamente deberá cumplir con el proceso administrativo institucional y la entrega de la documentación establecida para aspirantes a posgrados de la Universidad de Guadalajara (**Etapa administrativa**).

9. La aceptación de estudiantes estará supeditada a los lineamientos del SECIHTI, de la Universidad de Guadalajara y de lo que determine la Junta Académica para la presente convocatoria.

B. ETAPA ADMINISTRATIVA:

- Registro en línea de solicitud** de primer ingreso a la Universidad de Guadalajara. Revisar en la página web www.escolar.udg.mx y realizar registro del **martes 1 de abril al sábado 31 de mayo 2025**. **VERIFICAR** que el calendario o ciclo escolar sea correspondiente a esta convocatoria, es decir **2025 B**.
- Descargar, imprimir y pagar la orden de pago.** Realizar el pago en alguno de los bancos indicados, antes de la fecha de vencimiento, **lunes 30 de junio de 2025**.
- Cargar la foto, firma, huella.** Del **martes 1 de julio al miércoles 9 de julio 2025** se deben cargar foto, firma y huella en la plataforma según las indicaciones de Control Escolar Central y obtener la **solicitud de ingreso** de aspirante.
- Subir documentos en archivos digitales.** El/la aspirante PRE-ACEPTADO/A, del **martes 1 de julio al miércoles 9 de julio 2025**, deberá cargar en la misma plataforma los documentos administrativos que



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Maestría en Ciencias en Biosistemática y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas BIMARENA



señala el siguiente punto para su revisión y validación antes de su entrega en original de manera personal en la ventanilla de primer ingreso de Control Escolar del CUCBA.

5. **Entrega de documentos en Control Escolar del CUCBA.** En el periodo del **martes 1 al viernes 4 de julio 2025**, el/la aspirante PRE-ACEPTADO/A deberá acudir personalmente a Control Escolar del CUCBA para hacer entrega de su expediente y documentos requeridos, previa revisión por parte de la Coordinación de la Maestría BIMARENA.

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA ENTREGAR EN CONTROL ESCOLAR

- i. **Solicitud de ingreso** a la Universidad de Guadalajara; para obtenerla consultar www.escolar.udg.mx
- ii. **Carta de Pre-aceptación** de la Junta Académica de la Maestría BIMARENA
- iii. **CURP**
- iv. Original de **acta de nacimiento**
- v. **Carta exposición de motivos** de ingreso a la maestría
- vi. **Constancia del examen** de idioma **de inglés** (Nivel B1 MCER)
- vii. **Comprobante** del resultado del **examen EXANI III** (mínimo 1000 puntos, vigencia 24 meses)
- viii. Copia del **título de licenciatura** o **acta de titulación**
- ix. Original y copia del **certificado de estudios** de licenciatura que acredite un promedio general mínimo de 80 o equivalente
- x. **Cédula profesional federal** de licenciatura
- xi. El título deberá provenir de un programa registrado en la Secretaría de Educación Pública y estar avalado por una institución académica. Si el título es de otro estado, deberá estar legalizados por el Gobierno del Estado de procedencia, excepto si la institución o dependencia es del Sistema Educativo Nacional, Instituto Politécnico Nacional o UNAM.
- xii. Si los estudios se desarrollaron en el extranjero, la documentación deberá estar legalizada por la embajada o consulado de México, previamente apostillada por el país de expedición. En caso de que la documentación original sea en idioma diferente al español, además se deberá acompañar de su traducción realizada por un perito debidamente autorizado en México.
- xiii. Los aspirantes extranjeros deberán contar con la autorización migratoria correspondiente y demostrar solvencia económica.

C. **DICTAMEN OFICIAL DE ACEPTADOS/AS**

Publicación oficial de resultados de admisión en la página del Sistema Integral de información y Administración Universitaria (SIIAU) www.escolar.udg.mx/ el lunes 14 de julio del 2025. Puede consultar entrando a su sesión de aspirante.

- D. **INICIO DE CLASES:** El lunes 11 de agosto 2025. Revisar calendario escolar en la página: <http://www.escolar.udg.mx/aspirantes/calendarios>.

- E. **DURACIÓN DEL PROGRAMA:** 4 semestres

- F. **CUPO:** Tres (3) alumnos como mínimo y como máximo lo establecido por los criterios de calidad del proceso de selección o de acuerdo con la disponibilidad de solicitudes de beca. La cantidad de alumnos por profesor(a) lo determina la Junta Académica a partir de lo estipulado en el reglamento de profesores del programa.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Maestría en Ciencias en Biosistemática y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas
BIMARENA



G. COSTOS EN 2025:

***Examen CENEVAL EXANI III (pago único):** consultar costos en la página CENEVAL www.ceneval.edu.mx

***Trámites de 1er ingreso Universidad de Guadalajara (pago único):** Consultar en la página <http://www.escolar.udg.mx/aranceles>

***Costos de credencial y otros trámites:** Consultar en la página <http://www.escolar.udg.mx/aranceles>

***Matrícula semestral en UMAs (unidad de medida y actualización):**

- **Alumnos Nacionales:** La matrícula de los alumnos mexicanos será definida con base en programas internos de apoyo por parte de la Universidad de Guadalajara.
- **Alumnos Extranjeros.** Los alumnos extranjeros cubrirán una matrícula equivalente a 2 UMAs.

H. POSTULACIÓN A BECA:

- El trámite de solicitud de beca ante la SECIHTI lo realiza el/la alumno/a interesado/a directamente; la Coordinación de la Maestría BIMARENA solo registra en la plataforma del Sistema Nacional de Posgrado (SNP) de la SECIHTI a los/las estudiantes que aparecen en el dictamen Universidad de Guadalajara.
- Los estudiantes admitidos nacionales o extranjeros podrán postularse por una beca.
- La solicitud es responsabilidad del/ la interesado/a y la aprobación es responsabilidad exclusiva de la SECIHTI. **EL INGRESO A ESTE PROGRAMA NO GARANTIZA QUE EL/LA ASPIRANTE OBTENGA UNA BECA.**

CONTACTOS PARA INFORMACIÓN

Coordinador del programa: Dr. Eduardo Salcedo Pérez
Asistente administrativo: Gustavo Medina Araiza

Maestría en Ciencias en Biosistemática y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas
(BIMARENA)
Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA), Universidad de Guadalajara

Domicilio: Camino Ing. Ramón Padilla Sánchez #2100, Poblado La Venta del Astillero, C.P. 45200, Zapopan, Jalisco, México. Teléfono: +52 (33) 37-77-11-50 extensiones: 33016 y 32923
Correo electrónico: bimarena@cucba.udg.mx
Portal de Internet: <http://bimarena.cucba.udg.mx>

SESIONES INFORMATIVAS:

Sesión Informativa Presencial	Sesión Informativa a Distancia
Viernes 9 de mayo 13:00 – 15:00 h	Viernes 4 de abril 13:00 – 15:00 h
Aula BIMARENA, Edificio P, CUCBA	Unirse con Google Meet meet.google.com/xhq-gbms-uri
Asunto: Dudas sobre proceso y documentos de	Unirse por teléfono



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Maestría en Ciencias en Biosistemática y Manejo de
Recursos Naturales y Agrícolas
BIMARENA



admisión	(MX) +52 55 8421 0898 PIN: 573 674 764 2273#
----------	--

NOTA: Se mantendrá comunicación directa vía correo y chat WhatsApp con los aspirantes y se compartirá información por esos medios en días y horarios laborables, excepto cuando se presente algo urgente.